



INFORMACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE FIV DE VILALBA 2023

A continuación detallamos horarios del servicio regular realizado por la empresa Arriva con salidas desde **Lugo** y **A Coruña** durante los días del festival FIV de Vilalba.

Se habilita un servicio especial del festival, con retorno a las ciudades anteriores (**Vilalba – Lugo / Vilalba – A Coruña**), una vez finalizados los conciertos del escenario principal. (Ver normas de uso).

VIERNES 28 ABRIL	
ESTACIÓN	SALIDAS
LUGO	09.00
LUGO	10.00
LUGO	11.15
LUGO	14.30
LUGO	15.30
LUGO	18.00
LUGO	18.15
LUGO	19.00
LUGO	20.00
ESTACIÓN	SALIDAS
A CORUÑA	14.30

SÁBADO 29 ABRIL	
ESTACIÓN	SALIDAS
LUGO	10.15
LUGO	16.00
LUGO	18.00
LUGO	18.15
ESTACIÓN	SALIDAS
A CORUÑA	14.30

*Servicio regular Lugo - Vilalba: 3,05€ (descuento con tarjeta metropolitana)

*Servicio regular A Coruña - Vilalba: 7,60 € (descuento con tarjeta metropolitana)

SERVICIO ESPECIAL FIV DE VILALBA 2023

04.30 H REGRESO VILALBA - LUGO

04.30 H REGRESO VILALBA - A CORUÑA

**Salida desde CALLE CUART DE POBLET
(FRENTE AL CEIP ANTONIO INSUA BERMÚDEZ)**

*Servicio especial nocturno VILALBA - LUGO: 12 € + g.g. por persona/día

*Servicio especial nocturno VILALBA - A CORUÑA: 14 € + g.g. por persona/día

Venta de ticket bus en www.fivdevilalba.com



NORMAS DE USO TRANSPORTE ESPECIAL FIV DE VILALBA 2023

1. El servicio especial de buses FIV de Vilalba se podrá adquirir a través de la página web del festival exclusivamente. El ticket será personal e intransferible para personas con abono o entrada de día del festival.
2. Los autobuses de salida del servicio especial nocturno, saldrán a la hora estipulada. Cualquier retraso por parte de las personas usuarias no será responsabilidad de la organización ni de la empresa de transporte.
3. Todas las personas usuarias del transporte han de cumplir la normativa sanitaria en el momento del festival. No hacerlo implicará la prohibición del acceso a los vehículos sin retorno del importe gastado. De igual forma, se actuará en el caso de quienes lleven a cabo actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.
4. Queda totalmente prohibido el acceso de mascotas, el consumo de alcohol o estupefacientes, el consumo de tabaco, comida y bebida en el interior de los autobuses.
5. Ni la organización ni la empresa de transporte se hacen responsables de las pérdidas o robos.